

La Junta Directiva del Colegio de Abogados del estado Mérida, en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Abogados, convoca a una Asamblea General Extraordinaria de Abogados, inscritos e incorporados a esta institución, la cual se celebrará el día jueves treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), a las 03:00 p.m., en la Sede del Colegio de Abogados del estado Bolivariano de Mérida, ubicada en el sector Zumba, parroquia Juan Rodríguez Suárez, municipio Libertador del estado Bolivariano de Mérida, a los fines de realizar la siguiente Agenda:

1) Presentación del Informe de la Gestión Administrativa, llevada a cabo desde el primero (1ro.) de enero de dos mil veintidós (2022) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022) y desde el primero (1ro.) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

La Asamblea de Abogados se instalará el treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), si hay el quórum de por lo menos las dos terceras partes del total de los miembros asistentes, inscritos e incorporados. De no haber el quórum requerido, los abogados asistentes, constituidos en Comisión Preparatoria, deberán encomendar a la Junta Directiva, que haga una nueva Convocatoria en la forma prevista en los arts. 27 y 29 del mismo Reglamento, donde se advierta en esta última Convocatoria, que la Asamblea se instalará en la oportunidad señalada, con el número de colegiados que concurriere. Nota: Para participar en la Asamblea, el abogado deberá identificarse con el carnet del Inpreabogado y el carnet del Colegio de Abogados o mediante Constancia certificada expedida por el Colegio de Abogados del estado Mérida.

Dr. Jorge Pérez
Presidente

Dr. Freddy Machado
Tesorero

Dra. María Albarran
Secretaria